



Córdoba, martes 22 de diciembre de 2020

At. Sr. Ministro de Gobierno,
Gobierno de la provincia de Córdoba,
Facundo Torres
S/.....D

Como autoridades del Foro de Intendentes Radicales de Córdoba, queremos fijar nuestra posición en relación a la **prohibición de acciones recreativas en espacios públicos al aire libre para más de cien personas, incluyendo las actividades relacionadas con los rubros boliches y discotecas.**

Desde hace semanas, tanto en Capital como en todo el interior, pululan las fiestas clandestinas donde cientos de jóvenes se reúnen en lugares totalmente precarios, con instalaciones absolutamente inseguras y sin control de ningún tipo, derivando algunos de estos encuentros en batallas campales en donde no hubo que lamentar hechos más graves solo porque la suerte acompañó a los presentes.

Sabemos que podemos en nuestras comunidades persuadir a nuestros vecinos de sumarse a la prevención, como lo hemos estado haciendo hasta ahora. Sin embargo en este caso **es indispensable que nos acompañe la Policía de la provincia, que se nos garantice la presencia de los efectivos necesarios según la situación.**

¿No resultaría mejor para nuestros jóvenes, en lugar de prohibir, **brindarles la posibilidad de agruparse en lugares aptos para su seguridad?**

¿No sería más pertinente **permitirles reunirse bajo protocolos de bioseguridad y en cantidades limitadas según el tamaño del espacio abierto?**

¿No estarían así las familias más tranquilas **de contar con un estado presente para cuidar a sus jóvenes, en lugar de un estado que directamente prohíbe?**

Estamos convencidos de que el camino es el diálogo, poder debatir las cosas que suceden en nuestras comunidades. Estamos, los municipios y comunas, abiertos y dispuestos a encontrar soluciones en conjunto para el bien de todos los cordobeses.

Lo saludamos con nuestra mayor estima.

Néstor Cuello
Tesorero

Gustavo Bottasso
Secretario General

Ariel Grich
Presidente Ejecutivo

Oscar Saliba
Presidente

Duarte Quirós 240.
5000 Córdoba.
Provincia de Córdoba. Argentina.
Tel / Fax: 0351 – 4284360 – 4265018.
comunicacion@entemunicipioscba.org.ar
www.entemunicipioscba.org.ar